

BOLETIN OFICIAL

DE FILIPINAS.

Lunes 24 de Octubre de 1859.

Año X.

Este periódico sale diariamente. Los suscritores tienen opción gratis a un anuncio mensual de seis líneas que se insertará tres veces y deberá remitirse firmado a la Redacción antes del medio día. PRECIOS.—En la Capital 1 peso al mes.—Provincias 9 reales idem.—Fuera de Filipinas 9 reales sin franqueo.—Sultos 1 real.—Pago anticipado y en plata.—PUNTOS DE SUSCRICION.—Imprenta de este Periódico, y en provincias, se podrá ver la lista de corresponsales que se inserta en la hoja del lunes.

Núm. 295.

PUNTOS DE SUSCRICION.

CAPITAL.

Imprenta del Boletín oficial de Filipinas.

PROVINCIAS DE VISAYAS.

Cebu El Sr. Gobernador.
Zamboanga Sr. Gobernador.
Capiz D. Cirilo García Viana.
Antique El Sr. Gobernador.
Misamis El Sr. Gobernador.
Surigao El Sr. Gobernador.
Iloilo D. Vicente Rico.
Isla de Negros D. Antonio Aldon.

PROVINCIAS DEL NORTE.

Bulacan Fr. Paulino Díez.
Pampanga D. José Martínez.
Pangasinan D. Manuel Quintana.
Ilocos Sur D. Marcelino Resurrección.
Ilocos Norte D. José Pico.
Nueva Ecija D. Antonio Gutiérrez Salazar.
Nueva Vizcaya El Sr. Gobernador.
Cagayan El Sr. Subdelegado.
Bataan D. Miguel Ayastui.
Zambales El Sr. Alcalde mayor.
Union D. Felipe Santiago Gonzales.

PROVINCIAS DEL SUR.

Laguna D. Juan Alvarez.
Batangas D. Joaquín Jimenez.
Tayabas El Sr. Alcalde mayor.
Camarines Sur D. Rafael Calvo de Castro.
Camarines Norte D. Nicolás Carranceja.
Albay D. Félix Dayot.
Mindoro El Sr. Alcalde mayor.
Leyte El Sr. Gobernador.
Samar D. Ramon Dizon.
Cavite El Sr. Comandante P. y M.
Distrito de S. Mateo.

PARTE OFICIAL.

SECCION MILITAR.

Orden de la Plaza del 25 al 24 de Octubre de 1859.

GEFES DE DIA.—Dentro de la plaza. El Sr. Coronel D. Gabriel de Llamas.—Para San Gabriel. El Comandante graduado Capitan D. Rafael Halleg.—Para Arroceros. El Teniente Coronel D. Manuel Olea. PARADA.—Los cuerpos de la guarnición a disposición de sus fuerzas. Rondas, Castilla núm. 10. Visita de Hospital y provisiones, Castilla núm. 10. Sargento para el paseo de los enfermos, Brigada de Artillería. De orden de S. E.—El Teniente Coronel Sargento mayor, José Cayajal.

MARINA.

MAYORIA GENERAL DE MARINA DEL APOSTADERO DE FILIPINAS.—Se hace saber a los armadores de los buques mercantes, que los exámenes para patrones de cabotaje, se verificará en los días 26, 27 y 28 de cada mes, después de obtener la providencia de la Comandancia general. Manila 20 de Octubre de 1859.—V. Boado.

TRIBUNALES.

En la Alcaldía mayor 1.ª de esta provincia se hará almoneda el día 24 del actual de doce a dos de la tarde, de 470 pares de herraduras y 31 macetas que se embargaron a D. Guillermo Jacson para pago de alquileres bajándose del precio de su avalúo, el tercio sobre el quinto que ya tenían, así es que Las herraduras bajo el tipo de \$ 64 50 Y las macetas bajo el de . . . 6 2 1/2 Santa Cruz 14 de Octubre de 1859.—Nicolás Avila.

Por disposición del Sr. Alcalde mayor 2.ª de la provincia, se anuncia la venta en subasta pública de las fincas que corresponden a la testamentaria concursada de D. Saturnino Lázaro y se espresan a continuación:

Cinco posesiones ó accesorias situadas en la calle Nueva de este pueblo de Binondo avaluadas en 6,200 ps.
Cuatro id. en la calle de San Jacinto. 4,800 »
Un edificio que tiene cuatro posesiones con viviendas altas, y una casa pequeña en la calle de Jolo callejón de Estrade en 3,300 »
Ocho posesiones en la calle de Ilang-ilan en 1,800 »
Una casa de mampostería situada en el barrio de Quiotan pueblo de Santa Cruz que habitaba el finado Lázaro avaluada en . . . 3,300 »
Un solar vacío en el mismo barrio de Quiotan en 200 »

La medición, renta y demás noticias de las fincas anunciadas, se encuentra en el avalúo de las mismas que está de manifiesto en la Escribanía del que suscribe, señalándose para el efecto de admitir proposiciones el día 24 del corriente y la adjudicación de las posesiones de la calle de Jolo e Ilang-ilan se verificará en el mejor postor el día siguiente de doce a dos de la tarde; las de la calle Nueva y San Jacinto el día 26 y la casa y solar de Quiotan el 27 en los estrados del Juzgado.

Binondo y Octubre 14 de 1859.—Eduardo Olgado.

Por disposición del Sr. Alcalde mayor 2.ª de esta provincia y a solicitud de los acreedores del ausente D. Eduardo Sondern dueño

y encargado del establecimiento Fonda de San Fernando, se anuncia la venta en subasta pública, de veinte y dos parejas y un caballo de montar, la mayor parte reconocidas por de bastante mérito.

En la misma forma se venderán trece carruajes en buen estado y algunos de muy poco uso, construidos en la acreditada fábrica de los Sres. Carls y Compañía; doce pares de guarniciones de colleras y trece trajes de librea, debiendo verificarse la subasta en dicho establecimiento de San Fernando, en los días 3 y 4 de Noviembre próximo la de los caballos, y la de los carruajes y libreas el 5 y 7 siguientes de doce a tres de la tarde. El avalúo y demás noticias de los objetos anunciados se encuentra de manifiesto desde esta fecha en la Escribanía del que suscribe.

Binondo y Octubre 20 de 1859.—Eduardo Olgado.

Don Evaristo del Valle, Alcalde mayor tercero por S. M. (Q. D. G.) de la provincia de Manila etc.

Por el presente cito, llamo y emplazo por primer pregon y edicto a los ausentes Salvador Lumandas (a) Disoy de San Francisco de Malabon, Bartolomé Custodio de Muntinlupa, Telesforo de los Santos de Silang, Siso hijo de teniente Sotero, Emidio hijo de Tina, Gaspar hijo de un tal Lorenzo, Esteban hijo de una nombrada Ponang, Patola, Cándido, Sabino, Saldó, Cornelio Monzon, Pedro hijo de Isidro, un llamado Juan hijo del capitan Eugenio y un nombrado Gorio primo de Máximo (a) Caniang. Todos del pueblo de Imus, Tasio tuerto, Casimiro hijo de teniente Ciano, Luis que vá a ser yerno del mismo Ciano y Mariano (a) Quica. Todos del pueblo de Cavite el Viejo provincia de Cavite, contra quienes estoy procediendo criminalmente por robo en cuadrilla en la casa del Gobernadorcillo actual de naturales de Pasig, para que dentro de nueve dias contados desde esta fecha se presenten y comparezcan en este Juzgado ó en las cárceles de esta provincia, a responder a los cargos que contra ellos resultan en la causa número 1206, apercibidos de que si así lo verificaren, serán atendidos, y les oír en justicia, y de lo contrario seguiré sustanciando la causa en su ausencia y rebeldía hasta su definitiva, entendiéndose las diligencias que se practicareen con los estrados de este Juzgado. Y para que no aleguen ignorancia los referidos reos ausentes, mandé publicar el presente. Dado en la Alcaldía mayor tercera de la provincia de Manila a diez y siete de Octubre de mil ochocientos cincuenta y nueve años.—Evaristo del Valle.—Por mandado del Sr. Juez, Juan Nepomuceno Toribio.

Don Joaquín Monet, Coronel de Infantería y Fiscal nombrado por el Excmo. Sr. Capitan General de estas Islas, en una causa sobre robo.

Por el presente cito, llamo y emplazo por tercera y última vez a Catalino Mercado, natural de Baliuag provincia de Bulacan, para que dentro de diez dias contados desde esta fecha se presente a la Real Fuerza de Santiago de esta plaza, a prestar una declaración en las diligencias que se están instruyendo en averiguación del robo de dinero verificado en la casa del Alférez de Caballería D. Bonifacio Diaz, habilitado del cuadro de reemplazos; apercibido que de no hacerlo así le parará el perjuicio que en derecho hubiere lugar. Manila 21 de Octubre de 1859.—Joaquín Monet.—Por mandado de S. S.—El Secretario, Severo Francisco Buendía.

HACIENDA.

Se anuncia al público, que el día 29 de Noviembre próximo a las doce de su mañana ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, se sacará a pública subasta el arriendo de los mercados públicos de los pueblos de Taytay y Antipolo, del distrito de Moron, bajo el tipo en progresión ascendente de doscientos cincuenta pesos anuales, con sujeción al pliego de condiciones que obra unido al expediente de su razón y que desde esta fecha está de manifiesto en la Escribanía de Hacienda. Los que gusten prestar este servicio acudirán suficientemente garantidos en el día, hora y lugar arriba designados para su remate en el mejor postor.

Secretaría de la Junta de Reales Almonedas de Manila a 18 de Octubre de 1859.—Manuel Marzano.

Se anuncia al público, que el día 29 de Noviembre próximo a las doce de su mañana, ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, se sacará a subasta el arriendo por tres años del suministro de aceite para el servicio del Ejército y demás Establecimientos del Estado, bajo el tipo en progresión descendente de tres pesos y sesenta y cinco y medio céntimos por cada tinaja de 16 gantas de aceite de coco que facilite para esta plaza y tres pesos y noventa céntimos y medio para la de Cavite, con sujeción al pliego de condiciones y que desde esta fecha está de manifiesto en la Escribanía de Hacienda. Los que gusten prestar este servicio presentarán sus proposiciones en pliegos cerrados con arreglo al modelo que aparece al final del citado pliego de condiciones en el día, hora y lugar arriba designado para su remate.

Secretaría de la Junta de Reales Almonedas de Manila 18 de Octubre de 1859.—Manuel Marzano.

INTENDENCIA GENERAL DE EJERCITO Y HACIENDA DE FILIPINAS.—Con arreglo a lo prevenido en la Real orden de 14 de Junio de 1858 y a los avisos de esta Intendencia en los Boletines oficiales números 271, 272 y 273 de 30 de Setiembre último, 1.ª y 2 del actual, se anuncia al público que los buques registrados para conducir a la Península los 30,000 quintales de tabaco rama en la próxima monzon, son los que a continuación se espresan, debiendo advertir: 1.ª Que los treinta dias marcados en la condicion 6.ª del pliego inserto en los referidos Boletines, se entienden desde primero del presente mes a treinta del mismo y con iguales circunstancias que las espresadas en la mencionada condicion: 2.ª Que los consignatarios de esos mismos buques, se han comprometido a conducir el tabaco a veinte y cinco reales vellon por quintal.

Nombres de los buques.	Fechas del registro.	Cantidad de tabaco porque están comprometidos.	Cargamentos que han realizado.
Barca Rosita.	1.ª del actual.	4,400	»
Id. Maria Clotilde.	id. id.	5,000	»
Fragata Alavesa.	id. id.	9,000	»
Barca N. Engracia.	id. id.	7,200	»
Fragata Magnolia, por el resto de los 30,000 quintales ó seso.	id. id.	4,400	»

Manila 22 de Octubre de 1859.—Malats.

SUBDELEGACION DE CAVITE.—Se anuncia al público, que en los días 3, 4 y 5 del mes entrante y hora de las doce, se sacará a subasta en los estrados de esta Subdelegación la casa y solar situado en este Puerto frente a la iglesia de San Juan de Dios, pertenecientes a la testamentaria de D. Rafael Darvin, bajo el tipo de 1,154 pesos 66 2/3 céntimos la casa y 30 el solar. Los que quieran mejorarse se presenten en la misma, en los dias, hora y lugar señalados para su remate en el mejor postor. Cavite 15 de Octubre de 1859.—El Subdelegado, Oscariz.

SECCION RELIGIOSA.

DIA 24 DE OCTUBRE.

LUNES. San Rafael Arcangel.

SANTO DE MAÑANA.

MARTES. San Gabino y compañeros Mártires, los Santos Crisanto y Daria Mártires, y San Bonifacio Papa Confesor.

CULTO RELIGIOSO.

El día 24 del presente mes de Octubre se celebra en la Iglesia de los Religiosos de la orden Hospitalaria del Abrahán de la Ley de gracia y gran Padre de pobres San Juan de Dios, la fiesta del glorioso Arcangel San Rafael, tutelar de la espresada orden, y tutelar de esta provincia de Filipinas. En dicho día y siguientes hasta el octavo estará espuesto de sol a sol el Santísimo Sacramento. Entre siete y ocho de la mañana del primero, se administrará solemnemente a los enfermos de ambos sexos en sus salas respectivas la Sagrada Eucaristía por el Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo; y fenecido este acto se dará en la Iglesia la bendición papal por concesion perpetua de Ntro. Smo. Padre Benedicto XIV. En la tarde del último día después de la novena, y antes de la reserva, habrá procesion por los claustros. En la víspera se dará principio a la novena de este Santo Arcangel que se rezará después de la misa mayor por la mañana y de las vísperas mayores por la tarde, continuando después hasta el último de la festividad por las mañanas después de la misa solemne segun queda dicho, y por las tardes después del Rosario que se reza en honra del Santísimo Sacramento de la Eucaristía al que se seguirá la reserva de S. D. M.

Todos los fieles que habiendo confesado y comulgado y teniendo la Bula de la Santa Cruzada de la última publicación, recibiesen la bendición papal, ó concurriesen a la referida Iglesia en alguno de los ocho dias y desde las primeras vísperas de la festividad, y en ella rogaren a Dios por la exaltación de Ntra. Sta. Madre Iglesia, extirpación de las heregias, paz entre los Principes Cristianos etc.; ganen indulgencia plenaria y remisión de sus pecados concedida por el Sumo Pontífice Clemente XII y por el citado Benedicto XIV. Ganan asimismo cien dias de indulgencia los que acompañaren a las enfermerías a S. D. M. y sesenta los que visitaren a los enfermos por cada vez que esto hicieren, segun concesion de la Santidad de Paulo V, y además otros doscientos tantas cuantas veces lo ejecutaren en dias de fiesta, y ciento en los que no sean festivo por igual concesion de Ntro. muy Sto. Padre Gregorio XIII.

Predicará en la misa solemne del mencionado día 24, el M. R. P. Fr. Victoriano de Orgaz, Presidente del convento de San Francisco.

Por providencia del Sr. Juez de Capellanías, y con la competente autorización del Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo, se sacará a subasta pública en los estrados del Juzgado Provisional la casa núm. 37 de la calle de Magallanes, perteneciente a la Capellanía fundada por Doña Josefa García Buelas, en los dias 25, 26 y 27 del entrante Octubre bajo el tipo de cuatro mil seiscientos y once pesos seis reales y cinco granos en que está avaluada; advirtiéndose que en los dos primeros dias se admitirán las proposiciones que se hagan, y en el último se verificará su remate en el mejor postor que se presentare. Vicente Cuyugan.

ADMINISTRACION GENERAL DE ADUANAS DE FILIPINAS.

ESTADO de los efectos introducidos y estraidos de los almacenes del depósito mercantil de esta plaza en todo el mes de Setiembre del presente año y existentes en los mismos el 30 de dicho mes.

EFFECTOS.	Existencia del mes anterior.	Entrada.	Salida.	Existencia.	EFFECTOS.	Existencia del mes anterior.	Entrada.	Salida.	Existencia.
Abanicos.	"	76	"	76	Hojas de lata.	50000	"	"	50000
Aceite de malvarrosa.	onzas.	287	"	287	Indianas.	37296	"	9696	27600
— de olivo.	doc. de bot.	617	"	70	Járcia de cáñamo.	190	"	"	190
Acero.	quintales.	440	"	440	Jabón de olor.	1	"	"	1
Aguardiente arrak.	arrobos.	11387	"	11387	Juegos de agedrez.	3	1	"	4
— coñac.	doc. de bot.	1387	"	130	— de damas.	"	3	"	3
— espíritu.	galones.	380	"	20	Ladrillos.	12000	"	12000	"
— ginebra.	galones.	2237	"	2237	Lamparillas de metal.	55	"	"	55
— wiskay.	arrobos.	198	"	198	Látigos para carruages.	48	"	"	48
Algodon en rama.	quintales.	"	12 1/2	"	Libros impresos.	24	"	"	24
Almanagues para pared.	quintales.	21	"	21	Licores.	91	"	"	91
Anclas de fierro.	"	127	"	127	Llim.	16600	15000	27960	3640
Anteojos de largavista.	"	6	"	6	Maletas de cuero.	21	"	"	21
Arañas con virinas.	"	13	"	13	Macarrones.	32	"	"	32
Arroz.	cavanes	274	"	274	Materiales falsos para bordar.	300	"	"	300
Azúcar.	picos.	213 100	"	213 100	Meollar.	26	"	"	26
Bayeta.	varas.	1376	"	1376	Mesas de máque.	8	"	"	8
Bajillas de loza.	"	16	"	16	Muselinas.	72000	"	"	72000
Balate.	picos.	21 81 100	"	21 81 100	Nuez moscada.	130	"	"	130
Bandejas de máque.	"	4	"	4	Ofigles de laton.	141	"	"	141
Básculas de fierro.	"	21	"	21	Opio.	1	"	1	"
Bastones.	"	19	"	19	Organos de mano.	7	"	"	7
Bejucos.	picos.	129 60 100	"	129 60 100	Palanganas de loza.	2	"	"	2
Brea.	quintales.	236	"	230	Pana.	3113	"	"	3113
Cajas de guerra.	"	14	"	14	Paño de colores.	4031	"	"	4031
— de sándalo.	"	16	"	16	Pañolones y pañuelos de espum.	11822	11471	16096	7197
— de fierro.	"	2	"	2	Pañuelos de soiré.	50	350	100	300
— de máque.	"	12	"	12	Papel florete.	1130	"	"	1130
Cafeteras.	"	109	"	109	— para cartas.	369	"	"	369
Cambray de algodón.	yardas.	38649	"	24149	— secante.	1	"	"	1
Camisetas de punto.	docenas.	1144	"	1144	— pintado para pared.	1942	"	"	1942
Canela de China.	picos.	"	500	"	Paraguas de algodón.	340	"	"	340
Cañones de fierro.	quintales.	666 84 100	"	666 84 100	— de papel.	1200	"	"	1200
Capuchas ó pañolones.	docenas.	30	"	30	Persiana.	1	"	"	1
Carabinas.	"	55	"	55	Pescado en conserva.	480	"	"	480
Carbon de piedra.	quintales.	55413	"	51333	Pez.	70	"	70	"
Carne salada de vaca.	"	535	"	511	Pilones de fierro.	5002	"	"	5002
— de puerco.	"	70	"	70	Platos de loza de Europa.	460	"	"	460
— en conserva.	libras.	2901	"	2901	— de China.	"	44	44	"
Casullas.	"	4	"	4	Pulseras de varias clases.	"	14	"	14
Cató.	quintales.	250	"	250	Quesos de bola.	"	100	100	"
Cepillos de dientes.	docenas.	350	"	350	Quinqués.	2	"	"	2
Cilindros de música.	"	6	"	6	Redoblantes ó tambores.	10	"	"	10
Clarinetes comunes.	"	103	"	103	Resina.	238	"	150	88
Clavazon de fierro.	picos.	1216	"	1216	Reventadores.	3400	"	"	3400
Cocos blancos y crudos.	yardas.	141954	231825	250575	Rilli.	1	"	1	"
— de colores.	"	370370	"	45360	Sacos de gangoche.	4150	"	"	4150
Columbianas.	varas.	3566	"	3566	Sahorns de laton.	40	"	"	40
Confidentes.	"	2	"	2	Sales.	910	"	"	910
Cortes de vestidos.	"	6	"	6	Sardina en conserva.	390	"	"	390
Costureros.	"	1	1	"	Sarga.	3840	"	"	3840
Cuadros con grabados.	"	381	"	381	Sillas de máque.	3	"	"	3
Cueros para carruages.	docenas.	40	"	40	Sobre cama de raso.	1	"	"	1
Cureñas para cañones.	"	26	"	26	Sofás.	2	"	"	2
Espejitos de carton.	docenas.	500	"	500	Tabaco americano.	15207	300	3170	12337
Esencia maravillosa.	frasquitos.	3600	"	1200	— de China.	3200	"	"	3200
Estuches.	"	24	"	24	Targeteros.	"	"	"	"
Fajas de espuma.	"	12	"	12	Té.	1634	40	40	1634
Falconetes.	quintales.	6	"	6	Tocino.	194	"	6	188
Fierro en barras.	picos.	366	"	366	Tohallas de algodón.	132	"	"	132
— en platinas.	"	3634	"	3634	Toneles de madera.	4	"	"	4
Floreritos de porcelana.	pares.	108	"	108	Trompas de laton.	6	"	"	6
Franja de colores.	varas.	14	"	14	Verduras.	570	"	"	570
Fusiles.	"	60	"	60	Vidrios planos.	48000	"	48000	"
Galletas.	quintales.	68 43 100	30	33	Vinos de todas clases.	140	208	92	256
Marina de maiz.	"	2	"	2	Violines.	20	"	"	20
— de trigo.	"	506	"	506	Zapatos de charol.	"	246	"	246
Hilo de algodón para coser.	libras.	15170	"	10100					

Manila 19 de Octubre de 1859.

V.º B.º

El Administrador,
Accebal.

El Contador,

Antonio Valenzuela.

AVISOS.

Administracion general

DE CORREOS DE FILIPINAS.

Se ha recibido en esta Administracion, durante la semana próxima pasada, correspondencia de las provincias maritimas Cebú y Capiz.

Manila 25 de Octubre de 1859. — El Administrador general, Sebastian de Hazañas.

Para Hong-kong y Macao, saldrá en breve la barca española SOLEDAD; admite carga y pasajeros para ambos puntos, y la despacha Eugster, Labhart y C.ª

Para Masbate, saldrá en toda la semana entrante la goleta SEVERINA; admite carga y pasajeros, la despacha Pedro Casas.

Para Pasacao y Lagonoy, saldrán á principios de la semana entrante los bergantines-goletas CELESTINA y SAN ANDRES; reciben carga á flete y pasajeros.

Gavino Carranceja.

El bergantin-goleta CARMEN (a) TRIUNFANTE, saldrá para Cebú; admite carga y pasajeros, y lo despacha el mismo patron á bordo.

Martillo y casa de comision

DE
J. N. MOLINA.

Para hoy lunes 24 del corriente, de siete á nueve de su noche (si el tiempo lo permite) venderé en almoneda sin reserva varios muebles y efectos, en los que se encuentran aparadores para ropa, mesas para diferentes usos, sillas de todas clases, camas para una y dos personas, una coleccion de cuadros de pintura al óleo con bonitos marcos dorados, un surtido objetos de China, tales como tocadores y marcos con preciosos calados, pupitres y cajitas maqueadas, cajas de juguetes con chinos de ambos sexos vestidos con trajes diferentes, una partida de larga-vistas, una id. estuches matemáticas, otra id. sombreros de paja y fieltro, etc. etc., carruages y caballos.

COMPRAS Y VENTAS.

En Gunao núm. 2, se vende una pareja de castaños y otra de rosillos, jóvenes, de a zada y diestros al pescante.

Jamones de Europa, quesos y mantequilla superior, se han recibido y se venden en la Escolta fábrica de jabones á precios muy arreglados.

Los que suscriben compran plata al 40 p.º por mayor.

J. M. Tuason & C.ª

Cambio de monedas.

Calle de Anloague, casa núm. 3.

Onzas se compran á \$ 44-4 real.

Se venden á \$ 44-4.

Puesto público de cambio

DE MONEDAS.

Escolta, fábrica de jabones.

Se compran onzas á 44 \$ un real.

Se venden " á 44 " cuatro.

Cambio de monedas.

Calle de San Jacinto núm. 50 al lado de la fábrica de chocolate.

Onzas de oro se compran á \$ 44-2.

Onzas de oro se venden á \$ 44-5.

Pianos verticales acabados de llegar se venden por

Findlay Richardson y C.ª

Cacao de Guayaquil se vende una partida de 60 sacos de calidad superior por

Findlay, Richardson y C.ª

En la calle de la Audiencia núm. 2, se vende un carruaje de Carls con pareja y guarniciones.

Los que suscriben venden una máquina completa para limpiar abacá, en buen estado.

Barraca. Eugster, Labhart y C.ª

Los que suscriben acaban de recibir una remesa de magníficos pianos de la calidad que tanta aceptación han merecido.

Barraca. Eugster, Labhart y C.ª

En la calle de Recoletos núm. 1,

se vende un carruaje con su pareja.

En el martillo de F. Barrera, darán

razon de una preciosa berlina que se halla

de venta.

Se compra una carretela de última

moda y un carruaje-berlina que se hallen en buen estado. En la calle de Magallanes número 51 darán razon y se enseñará una carretela de penúltima moda que se vende barata.

Tabla de reduccion de cuartos y

reales fuertes á céntimos de peso fuerte, se

venden á 6 cuartos en la Escolta, puesto público de cambio de monedas, y en la calle de

S. Jacinto, sombrerería de Velasco y Her-

manos.

MANILA:

Imprenta de Ramirez y Giraudier, Editores responsables.